DECRETO PRESIDENCIAL N° 1615

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora Elba Viviana Caro, **Ministra de Planificación del Desarrollo**mediante nota MPD/DGAJ/EXT Nº 194/2013, recibida el 11 de junio de 2013, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 19 al 21 de junio de 2013, a la ciudad de Brasilia - República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la ?11ª Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO de ciudadano Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.